

Dña. M<sup>ª</sup> Montserrat Barcenilla Martínez como Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Ávila, a tenor de lo establecido en el artículo 97.2 del Real Decreto 2568/1986, del 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al Pleno de la Corporación para su toma en consideración si procede, la presente proposición que deberá incluirse expresamente como punto del Orden del día de la primera sesión que se convoque

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En diciembre del año 2011 el Ayuntamiento de Ávila aprobaba la puesta en marcha de un proyecto para la iluminación de los pasos de peatones de Ávila. Un proyecto que veía la luz en febrero de 2012 con la instalación, en la Avenida de Portugal y el Paseo de Don Carmelo, de los primeros dispositivos. Un sistema consistente en la colocación de unos monolitos iluminados y cuyo coste sería gratuito para el Ayuntamiento de Ávila, ya que se financiarían gracias a la gestión de la publicidad que incluirían los mismos en beneficio de la empresa concesionaria del proyecto.

El proyecto, que llegaba avalado por un informe de la Policía Local, se ampliaba en el mes de junio de 2012 cuando en Junta de Gobierno Local se aprobaba la instalación de postes de luz en 30 pasos de cebra de la ciudad sin coste alguno para el Ayuntamiento e incluso con beneficios para la ciudad, puesto que la empresa concesionaria se comprometía a aportar 100 euros por cada dispositivo destinados a organizar jornadas de seguridad vial. Sin embargo, los mismos nunca llegaron a instalarse. Los severos problemas económicos de la empresa adjudicataria, que entró en concurso de acreedores, impidieron el desarrollo del proyecto.

Todo un proceso que va a cumplir dos años y que no ha resuelto el problema de los pasos de peatones, en los que se siguen detectando las mismas dificultades que en su origen: la falta de iluminación en muchos de ellos, con el peligro que ello supone para los ciudadanos.

Por todo ello el Pleno del Ayuntamiento de Ávila, **ACUERDA:**

- 1. Realizar, a la mayor brevedad posible, un completo y detallado estudio, por parte del personal técnico del consistorio abulense, sobre los puntos conflictivos relacionados con la falta de iluminación en los pasos de peatones.**
- 2. Se promueva, a través del sistema que entiendan más recomendables los propios técnicos, la instalación de los dispositivos que sean precisos para solucionar los problemas que se detecten.**
- 3. Se estudie si dicho proyecto puede incluirse en las obligaciones para con la ciudad de la nueva empresa concesionaria del alumbrado público de la ciudad .En caso de lo contrario, se habilite la partida económica, en la cuantía que sea precisa, para solucionar los problemas detectados.**

Ávila, 18 de octubre de 2013

Fdo.- Montserrat Barcenilla Martínez  
Portavoz del Grupo Municipal de IUCyL

ILMO. SR. ALCALDE - PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA